



# BOLETIN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

30/1986

- 5 de noviembre -

### SUMARIO

#### RESOLUCION DEL PLENO

Pág.

- Resolución de 3 de noviembre de 1986, sobre ampliación y potenciación del grupo de expertos que estudia la problemática relativa al SIDA. 551

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

- Sobre adopción por el Consejo de Gobierno de normas de protocolo que afecten a las autoridades autonómicas entre sí y sus relaciones con otras de ámbito nacional, autonómico o local, del Grupo Parlamentario Mixto. 551

- Sobre creación en el seno de la Diputación General de una Comisión Especial para el debate de la futura Universidad de La Rioja, del Grupo Parlamentario Mixto. 552

- Sobre posible convenio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de Informática, para los centros públicos más representativos. Rechazada por el Pleno. 553

#### INTERPELACION

- Sobre "Normas Urbanísticas" de La Rioja, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy. 554

#### PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

- Sobre invitaciones para actos oficiales del Consejo de Gobierno a los Diputados regionales, del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda. 555

- Sobre el reconocimiento por el Conservatorio de Música de La Rioja de la Escuela Municipal de Música de Logroño, del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio. 555

...//...

	<u>Pág.</u>
- Sobre nombramientos de cargos directivos del Conservatorio de Música de La Rioja, del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.	556
- Sobre la instalación en La Rioja de Centros dependientes del INEF, del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.	557
- Sobre previsión presupuestaria del aumento salarial del profesorado del CUR, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castell.	557
- Sobre el sistema de contratación del Proyecto de rehabilitación del edificio de laboratorio de la Estación Enológica de Haro, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.	558
- Sobre el estado de las obras e incremento del costo final de la recuperación del Convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero, de la Diputada regional D <sup>a</sup> . Carmen De Miguel Cordón.	559
- Sobre las responsabilidades por la limpieza de la fachada del Convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero, de la Diputada regional D <sup>a</sup> . Carmen De Miguel Cordón.	560
<b>CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	
- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes:	
* Sobre medios técnicos empleados en la construcción de la nueva casa cultural en Cenicero.	561
* Sobre la desaparición de la ermita de San Juan de Ortega, de Nájera.	561

-----oOo-----

**RESOLUCION DEL PLENO**

Debatida por el Pleno de la Cámara, en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1986, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre la creación por el Consejo de Gobierno de una Comisión específica para la supervisión y ordenación de determinados aspectos relacionados con el SIDA, y presentada a continuación una enmienda de tipo transaccional firmada por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios existentes en la Cámara, se sometió a votación el texto resultante de dicha enmienda, que se inserta a continuación, siendo aprobado por unanimidad.

"Basado en el diagnóstico de salud y dentro del plan de salud existente, que se amplíe y potencie el grupo de expertos en materia de SIDA con el fin de estudiar toda la problemática relativa a este proceso".

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 4 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Sobre adopción por el Consejo de Gobierno de normas de protocolo que afecten a las autoridades autonómicas entre sí y sus relaciones con otras de ámbito nacional, autonómico o local.**

**. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 31 de octubre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como proposición no de ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre adopción por el Consejo de Gobierno de normas de protocolo que afecten a las autoridades autonómicas entre sí y sus relaciones con otras de ámbito nacional, autonómico o local.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada proposición no de ley, cuyo texto se inserta a continuación, hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art.

122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PROPOSICION NO DE LEY que presenta el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO al amparo de lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento Provisional de la Cámara.

Constituida desde hace tiempo nuestra Comunidad Autónoma y surgidos nuevos órganos y autoridades, se hace necesario dictar las normas protocolarias que resuelvan las cuestiones que puedan surgir por lo que se propone la adopción de la siguiente proposición no de ley:

"Que por el Consejo de Gobierno se dicten las normas de protocolo que afecten a las autoridades autonómicas entre sí y sus relaciones con otras de ámbito nacional, autonómico o local".

Logroño, 17 de octubre de 1986.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

Sobre creación en el seno de la Diputación General de una Comisión Espe-

cial para el debate de la futura Universidad de La Rioja.

. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 31 de octubre de 1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como proposición no de ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre creación en el seno de la Diputación General de una Comisión Especial para el debate de la futura Universidad de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada proposición no de ley, cuyo texto se inserta a continuación, hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art. 122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PROPOSICION NO DE LEY que presenta el Grupo Parlamentario Mixto para que sea debatida por el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

Es criterio unánime desde todas las instancias y organismos públicos y privados de La Rioja, la necesidad de contar con una Universidad.

No obstante y a pesar que desde el Consejo de Gobierno se insiste en que su obtención es un objetivo de su acción política, todavía no ha existido un debate serio sobre qué estudios o ramas podrían configurar las futuras enseñanzas universitarias en nuestra Comunidad.

Para tener un criterio unánime con el que dirigir nuestra ancestral reivindicación es preciso tener los objetivos clarificados mediante un debate abierto en que participen tanto los grupos políticos como todos los organismos y entidades relacionados con los estudios universitarios en La Rioja.

Por ello se propone la adopción por el Pleno de la Diputación General de La Rioja de la siguiente resolución:

"Que se cree en forma inmediata en el seno de la Diputación General de La Rioja una Comisión Especial para el debate de la futura Universidad de La

Rioja que funcionando como grupo de trabajo y dando participación a Instituciones y Entidades interesadas haga una propuesta sobre los estudios que más convenga desarrollar en La Rioja".

Logroño 29 de octubre de 1986.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

**Sobre posible convenio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en materia de Informática, para los centros públicos más representativos.**

**. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.**

El Pleno de la Diputación General en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1986, debatió la proposición no de ley sobre posible convenio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de Informática, para los centros públicos más representativos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 15/86, de fecha 12 de abril, siendo rechazada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 4 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

INTERPELACION
---------------

- Sobre "Normas Urbanísticas de La Rioja", presentada por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar de interpelación y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente interpelación presentada por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, sobre "Normas Urbanísticas de La Rioja".

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

INTERPELACION que presenta el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al amparo de lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento Provisional:

En el B.O.R. del pasado día 9 de octubre se publicaba un escueto anuncio sobre información pública de "Normas Urbanísticas de La Rioja".

Ante la importancia general del material sometido a información pública y las cuestiones que se plantean sobre su naturaleza jurídica, sistema seguido para su elaboración, actuaciones posteriores previstas, autoridad competente para la aprobación definitiva y para iniciar el expediente, participación prevista de Corporaciones municipales y otros organismos y entidades, competencia de la Diputación General de La Rioja sobre la materia y cualquier otra afectante a la forma y contenido, se Interpela al Consejo de Gobierno sobre tal programación urbanística.

Logroño, 23 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL****EN EL PLENO**

**- Sobre invitaciones para actos oficiales del Consejo de Gobierno a los Diputados regionales, del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda sobre invitaciones para actos oficiales del Consejo de Gobierno a los Diputados regionales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

JOAQUIN LASIERRA CIRUJEDA, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en Pleno.

**ANTECEDENTES**

Con mucha frecuencia suele suceder que las invitaciones para actos oficiales del Consejo de Gobierno a los Diputados regionales, Parlamentarios regionales y Representantes de los Partidos Políticos llegan a su destino cuando ya se ha celebrado el acto, la última vez ha sido con motivo de la II Feria de Artesanía de Logroño, con lo cual no se puede asistir.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el motivo de que esto suceda y qué piensa hacer el Consejo de Gobierno para evitarlo?

Logroño, 20 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Joaquín Lasierra Cirujeda.

**- Sobre el reconocimiento por el Conservatorio de Música de La Rioja de la Escuela Municipal de Música de Logroño, del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional

D. Domingo Sacristán Asensio sobre el reconocimiento por el Conservatorio de Música de La Rioja de la Escuela Municipal de Música de Logroño.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

DOMINGO SACRISTAN ASENSIO, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

Ha llegado a oídos de este Diputado que la Escuela Municipal de Música de Logroño ha solicitado su reconocimiento por el Conservatorio de Música de La Rioja.

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de Cultura de si el Conservatorio de Música ha firmado el reconocimiento de la Escuela Municipal de Música de Logroño?

Logroño, 20 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Domingo Sacristán Asensio.

- Sobre nombramiento de cargos directivos del Conservatorio de Música de La Rioja, del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio sobre el nombramiento de cargos directivos del Conservatorio de Música de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

DOMINGO SACRISTAN ASENSIO, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

La Orden 11/8/86 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Inte-

rior del Conservatorio de Música de La Rioja, dispone en sus artículos 15, 17-1 y 20 el sistema de nombramiento de Director, Subdirector y Secretario.

#### PREGUNTA

¿Cree Vd. justo y correcto el sistema de nombramiento de los cargos directivos del Conservatorio de Música de La Rioja?

Logroño, 20 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Domingo Sacristán Asensio.

**- Sobre la instalación en La Rioja de Centros dependientes del INEF, del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio sobre la instalación en La Rioja de Centros dependientes del INEF:

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional:

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

DOMINGO SACRISTAN ASENSIO, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

Son varias las Comunidades Autónomas que van firmando protocolos con el Consejo Superior de Deportes para la instalación de Centros dependientes del INEF.

#### PREGUNTA

¿Tiene prevista el Consejo de Gobierno alguna gestión para solicitar que alguno de estos centros pueda ubicarse en La Rioja?

Logroño, 20 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Domingo Sacristán Asensio.

**- Sobre previsión presupuestaria del aumento salarial del profesorado del CUR, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pre-

gunta de contestación oral en el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet sobre previsión presupuestaria del aumento salarial del profesorado el CUR.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

EMILIO CARRERAS CASTELLET, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

Tras la integración del Colegio Universitario de La Rioja, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se había previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma el aumento salarial del Profesorado del CUR?

Logroño, 29 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Emilio Carreras Castellet.

- Sobre el sistema de contratación del proyecto de rehabilitación del edificio de laboratorio de la Estación Enológica de Haro, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre el sistema de contratación del proyecto de rehabilitación del edificio de laboratorio de la Estación Enológica de Haro.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTA que presenta el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy, del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Recientemente ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno la ejecución del proyecto de rehabilitación del edificio de laboratorio de la Estación Enológica de Haro.

Sobre este tema se pregunta:

A la Mesa de la Diputación General.

¿Qué sistema se piensa seguir o se ha seguido para la contratación?

Logroño, 28 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre el estado de las obras e incremento del costo final de la recuperación del convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero, de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Carmen De Miguel Cordón.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Carmen De Miguel Cordón sobre el estado de las obras e incremento del costo final de la recuperación del convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Carmen de Miguel Cordón, Diputada regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral por el Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Asamblea.

#### ANTECEDENTES

Las lluvias de la pasada primavera, originaron serias complicaciones en las obras de recuperación del Convento de las Hijas de la Caridad (Casa de las Monjas) de Cenicero, destinada a Casa de Cultura; obras valoradas, en un principio, en 35.000.000 de pesetas, parte de las cuales, corren a cargo del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1986.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de las obras y en cuánto se prevé el incremento sobre el costo final una vez evaluados los daños?

Logroño, 29 de octubre de 1986.- La Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordón.

- Sobre las responsabilidades por la limpieza de la fachada del convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero, de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Carmen De Miguel Cordón.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Carmen De Miguel Cordón sobre las responsabilidades por la limpieza de la fachada del convento de las Hijas de la Caridad de Cenicero.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Carmen de Miguel Cordón, Diputada regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral por el Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Los medios de comunicación regionales comentaban este pasado verano que se había procedido a limpiar la fachada de la "Casa de las Monjas de Cenicero" utilizando chorro de agua y arena, con el consiguiente deterioro que esto provoca y a pesar de la expresa prohibición de la Comisión de Patrimonio.

#### PREGUNTA

¿Se han exigido responsabilidades a quien ordenó proceder a la limpieza de la fachada de esta guisa?

Logroño, 29 de octubre de 1986.- La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D<sup>a</sup>. Carmen De Miguel Cordón.

-----oOo-----

<p style="text-align: center;"><b>CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b></p>
--

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de las siguientes contestaciones del Consejo de Gobierno:

- Del Consejero de Educación, Cul-

tura y Deportes a las preguntas formuladas por los Diputados regionales:

. D. Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre medios técnicos empleados en la construcción de la nueva casa cultural en Cenicero, publicada en el B.O. núm. 20/86, de 13 de junio.

. D. Domingo Sacristán Asensio sobre la desaparición de la ermita de San Juan de Ortega, de Nájera, publicada en el B.O. núm. 27/86, de 15 de octubre.

Logroño, 3 de noviembre de 1986.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS SRES. DIPUTADOS D. FRANCISCO DIAZ YUBERO Y D. LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOROY "SOBRE QUE MEDIDAS FUERON ADOPTADAS EN LA PREVENCION DE PELIGROS Y MEDIOS TECNICOS DE PREVENCION QUE FUERON EMPLEADOS EN LAS OBRAS DEL HUNDIMIENTO DE PARTE DE LA QUE IBA A SER LA NUEVA CASA DE CULTURA DE CENICERO".

La Casa de Cultura de Cenicero es un proyecto del Ayuntamiento de Cenicero. El Gobierno de La Rioja se limita a subvencionar dicha obra.

No obstante, y entendiéndose que su pregunta esconde una petición de responsabilidad, este Gobierno ya ejerci-

tó a través de dos técnicos una investigación de las mismas. El informe técnico, que puede estar a su alcance, entiende el hundimiento como siniestro extraordinario y por tanto que los medios empleados fueron los correctos.

Logroño, 16 de octubre de 1986.- EL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DOMINGO SACRISTAN ASENSIO "SOBRE DESAPARICION ERMITA DE SAN JUAN DE ORTEGA".

¿Puede la Consejería de Cultura investigar dónde se encuentran las piedras de dicha ermita?

¿Se comprometería dicha Consejería a la construcción de la misma?

La ermita, propiedad municipal como muchas ermitas de La Rioja, fue despidada mucho antes de que fueran creadas las Comisiones de Patrimonio.

La decisión se entiende que fue municipal, desprendiéndose la falta de voluntad para mantener la ermita.

La Consejería puede comenzar una investigación, y para facilitarla, si

como expone, fueron numeradas las piedras al desmontarla, no será difícil que nos suministre la información de quien o quienes la numeraron.

Para la reconstrucción de la ermita, había que entender que el desmontaje se hizo siguiendo las directrices de un arquitecto, una vez hechas las fotocopias de conjunto y detalles, al correspondiente levantamiento de planos de planta, secciones, alzados y numeradas todas las piezas. Y eso es mucho suponer.

De otra parte, debiéramos entender que la construcción de la ermita de San Juan de Ortega de Nájera entra en las prioridades del plan de restauración del Gobierno de La Rioja.

Por todo ello, la Consejería no se puede comprometer a su reconstrucción.

Logroño, 16 de octubre de 1986.- EL  
CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DE-  
PORTES, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

-----oOo-----



